



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Por don Jesús Martín Delgado en representación de Gamardel S.L. se ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento destinado a cebadero de porcino con capacidad para 1840 plazas con emplazamiento en Polígono 7, Parcela 60 y Polígono 8, Parcela 44.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2414 de 1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sonseca 13 de noviembre de 2014.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-10059